



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 466/21

01 de julio de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 249/21 por el cual se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 50/21 con el fin de adquirir: INDUMENTARIA, según lo especificado por la Secretaría de Hacienda de esta Municipalidad, mediante Expediente N°148983/21 y conformes lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

PRENDA	CANTIDAD	TALLE
CAMISA DE FAJINA ANTI DESGARRO TELA RIPSTOP AZUL	1	36
CAMISA DE FAJINA ANTI DESGARRO TELA RIPSTOP AZUL	3	38
CAMISA DE FAJINA ANTI DESGARRO TELA RIPSTOP AZUL	2	42
CAMISA DE FAJINA ANTI DESGARRO TELA RIPSTOP AZUL	2	44
CAMISA DE FAJINA ANTI DESGARRO TELA RIPSTOP AZUL	1	6
PANTALON DE FAJINA ANTI DESGARRO TELA RIPSTOP AZUL	2	42
PANTALON DE FAJINA ANTI DESGARRO TELA RIPSTOP AZUL	2	44
PANTALON DE FAJINA ANTI DESGARRO TELA RIPSTOP AZUL	2	46
PANTALON DE FAJINA ANTI DESGARRO TELA RIPSTOP AZUL	2	48
PANTALON DE FAJINA ANTI DESGARRO TELA RIPSTOP AZUL	1	50
BORCEGOS TACTICO ACOLCHADO DE CUERRO-SUELA FEBO	2	38
BORCEGOS TACTICO ACOLCHADO DE CUERRO-SUELA FEBO	2	41
BORCEGOS TACTICO ACOLCHADO DE CUERRO-SUELA FEBO	2	42
BORCEGOS TACTICO ACOLCHADO DE CUERRO-SUELA FEBO	1	43
BORCEGOS TACTICO ACOLCHADO DE CUERRO-SUELA FEBO	2	44
BOTAS DE GOMA PVC TIPO INDUSTRIAL	1	42
BOTAS DE GOMA PVC TIPO INDUSTRIAL	2	44
CASCOS FIRETAMER ESTRUCTURAL CON VISOR	3	

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 7 del Expediente N° 148983/21;

Que, según el Acta de Apertura labrada por la Oficina de Suministro, en fecha 06 de abril de 2021 y que consta a fs 8 del Expediente N°148983/21, no se presentó ninguna de las firmas invitadas a participar del mencionado concurso de precios;

Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar desierto el CONCURSO DE PRECIOS N° 41/21 y que había sido convocado por medio de Expediente N°148983/21

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS N° 41/21, convocado por Decreto N° 249/21 con el fin de adquirir: INDUMENTARIA, según lo especificado por la Secretaría de Hacienda de esta Municipalidad, mediante Expediente N°148983/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/0, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R